

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37557** GIRONA

Doña Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1043/2019

Fecha del auto de declaración: 28 de junio de 2019

Clase de concurso: Voluntario Ordinario

Entidad concursada: Dispropa, Sociedad Limitada

CIF de la Concursada: B-58973959

Domicilio de la concursada: Calle Pirineus, sin número de la localidad de La Pera ( Girona) Código Postal: 17120

Administrador concursal: Rebollo Melcio & Asociados Administradores Concursales, S.L.P.

- Dirección postal: Juli Garreta, número uno, piso tercero C de Girona, Código Postal: 17002.

- Dirección electrónica: [dispropa@rmconcursoales.com](mailto:dispropa@rmconcursoales.com)

Asimismo, se hace saber que Dispropa Sociedad Limitada conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio de éstas queda sometido a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número uno de Girona ( Avenida Ramón Folch número 4-6 de 17001 – Girona)

Girona, 11 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190049284-1